



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01104678- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Prof. Ricardo Pautassi en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 19.02.24 hasta el 22.02.24; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar actividades académicas como docente invitado en la 11 va edición de la Escuela de Verano de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Que el profesor reviste en un cargo por concurso de Prof. Titular dedicación exclusiva en la Cátedra A de Neurofisiología y Psicofisiología.

Que puede otorgarse la licencia solicitada, encuadrándose dicha licencia en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar al Prof. Ricardo Pautassi (Legajo 39733) para que en el período del 19.02.24 al 22.02.24 realice actividades académicas como docente invitado en la 11 va edición de la Escuela de Verano de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay y otorgar licencia con goce de haberes en el mismo periodo en su cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra A de Neurofisiología y Psicofisiología, encuadrándose en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

